



República de Colombia

Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán

AUTO DE SUSTANCIACION No. 176

Popayán, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: LUIS GABRIEL HURTADO ROSAS – C.C. No. 10.298.158

APDO: CARLOS ALBEIRO MONTENEGRO

DDO: RODRIGO ALBERTO HERRERA RESTREPO – Coca Cola FEMSA

APDO: LUZ KATHERINE REVELO ACOSTA

DDO: INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. “INDEGA S.A.”

APDO: LINA PATRICIA DELGADO ARANGO

RAD: 19001310500220200012000

Revisado el expediente contentivo del proceso citado en referencia, se tiene que se fijó como fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que regula el artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día *“martes tres (03) de agosto de Dos Mil Veintiuno (2021) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana”*, observa el Despacho que se hace necesario efectuar una reprogramación de la audiencia programada, en razón de la solicitud elevada por la apodera judicial de la demandada INDEGA, por este motivo se procederá a fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia, la cual para todos los efectos será el día: *“martes doce (12) de octubre de Dos Mil Veintiuno (2021) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana”*

En atención a lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha y hora de la audiencia fijada en auto de fecha 03 de agosto de 2021, dentro del presente asunto.

SEGUNDO: FIJAR para el **“martes doce (12) de octubre de Dos Mil Veintiuno (2021) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana”** para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que regula el artículo 80 del Código Procesal el Trabajo y la Seguridad Social.

NOTIFIQUESE


GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez



República de Colombia

Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO
POR ESTADO No. 116 FIJADO HOY, 04 de
AGOSTO de 2021, EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
Secretario